

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2820

Número de Repertorio: 6027

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2820 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303990749	ZAMBRANO MOREIRA ASPASIA ISABEL	COMPRADOR
0920605862	DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341001000	61449	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 26 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 29 noviembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 4 9 0 5 4 2 B P S X P 1





Factura: 002-003-000036662



20211308006P04061

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

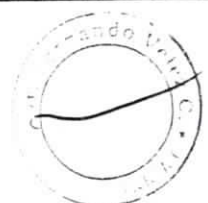


Escritura N°:	20211308006P04061						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920605862	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MOREIRA ASPASIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303990749	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		22313.83					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P04061
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04061**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000036662**

5

6 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

7 **DE COMPRAVENTA**

8 **OTORGA:**

9 **MIGUEL ANGEL DELGADO ARIAS. –**

10 **A FAVOR:**

11 **ASPASIA ISABEL ZAMBRANO MOREIRA.-**

12

13 **CUANTÍA: \$ 22,313.83**

14

15 **DI 2 COPIAS**

16

17 **//PZM//**

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL**
21 **DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
22 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
23 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **MIGUEL**
24 **ANGEL DELGADO ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
25 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
26 ciudadanía número cero nueve dos cero seis cero cinco ocho seis guion dos, cuya
27 copia certificada se adjunta al presente contrato, quien declara ser ecuatoriano,
28 mayor de edad de cuarenta años de edad, ocupación empresario, domiciliado



1 en la Urbanización Ciudad Jardín del cantón Montecristi y de transito por esta ciudad
2 de Manta, con número de teléfono 0963216923, correo
3 migueldelgado181@gmail.com; y por otra parte, en calidad de
4 "COMPRADORA", la señora **ASPASIA ISABEL ZAMBRANO MOREIRA**, de
5 estado civil casada con el señor Nelson Rene Mero Duran, quien comparece por
6 sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de
7 haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números
8 uno tres cero tres nueve nueve cero siete cuatro guion nueve, cuya copia
9 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La
10 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y
11 nueve años de edad, domiciliada en el Barrio La Ensenadita de esta ciudad de
12 Manta, con número de teléfono 0993406458, correo Nelson_mero@hotmail.com.-
13 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos
14 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
15 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
16 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
17 promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta
18 y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
19 Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
21 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me
22 pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
23 tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste
25 un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA**
26 : **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
27 contrato, por una parte, El señor **MIGUEL ANGEL DELGADO ARIAS**, soltero, por
28 sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominarán



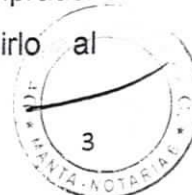


NOTARIA SEXTA DE MANTA

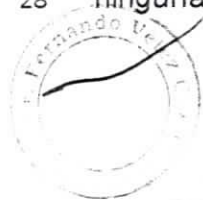
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **ASPASIA ISABEL ZAMBRANO**
2 **MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior
3 denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** El
4 Vendedor señor **MIGUEL ANGEL DELGADO ARIAS**, es propietario de un Lote de
5 terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número UNO
6 de la Manzana "J", parroquia Tarqui, cantón Manta. El mismo que tiene las
7 siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** con nueve metros veintiocho
8 centímetros y Avenida A-6; **POR ATRÁS:** con catorce metros ochenta y siete
9 centímetros y lindera con áreas verdes; **COSTADO DERECHO:** con veinticuatro
10 metros y lindera con lotes J-2 Y J-34; **COSTADO IZQUIERDO:** con veinticuatro
11 metros sesenta y uno centímetros con calle A-3A. Area total. DOSCIENTOS
12 OCHENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.
13 Inmueble que fue adquirido por compra al señor Jorge Antonio Rivas Aguilar,
14 mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera de
15 Manta el once de agosto del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la
16 Propiedad del Cantón Manta el Trece de agosto del dos mil veintiuno.- **TERCERA :**
17 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
18 contrato, El señor **MIGUEL ANGEL DELGADO ARIAS**, da en venta real y
19 enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula
20 de los antecedentes a favor de la señora **ASPASIA ISABEL ZAMBRANO**
21 **MOREIRA**, quien compra y acepta para sí el lote de terreno signado con el
22 número UNO de la Manzana "J", parroquia Tarqui, cantón Manta.- No obstante de
23 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se
24 encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
25 cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de
26 mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTIDOS MIL
27 TRESCIENTOS TRECE DÓLARES CON 83/100, valor que el comprador
28 entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al



1 contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
2 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
3 acción por lesión enorme. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE
4 COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el
5 precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es el
6 ejercicio de su ocupación de inversionista, y la realiza al amparo de la legislación
7 ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
8 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
9 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
10 Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
11 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
12 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
13 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
14 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
15 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
16 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
17 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
18 ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de
19 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del
20 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo
21 a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. Así mismo
22 manifiestan y declaran los comparecientes que la Urbanización no cuenta
23 administrador, por cuanto no se puede emitir el certificado de expensa, por lo que
24 eximen de cualquier responsabilidad al señor Notario y Registrador de la
25 Propiedad.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compraventa del bien inmueble
26 se la hace como un cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra con
27 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
28 ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio de este por





BanEcuador B.P.
16/11/2021 12:46:47 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1261157446
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdyvlet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 61A
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004110
Fecha: 16/11/2021 12:46:58 p.m.

No. Autorización:
1611202101176818352000120565140000041102021124612

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE

000033573

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
54700	2021/11/12 11:47	12/11/2021 11:48:00a.m.	692168	
A FAVOR DE DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL C.I.: 0920605862				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 4152

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



CUENTA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TITULO ORIGINAL

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/12



TRANSACCIONES
CANTÓN TARQUÍ



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

61449

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020437
Certifico hasta el día 2021-08-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3341001000

Fecha de Apertura: lunes, 06 marzo 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número 1 de la Manzana "J"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUÍ

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número UNO de la Manzana "J", parroquia Tarquí, cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. Por el frente: con 9,28 mts Avenida A-6; Por atrás: con 14,87 metros y lindera con áreas verdes; Costado derecho: con 24,00 mts y lindera con lotes J-2 Y J-34; Costado izquierdo: con 24,61 mts con calle A-3A. Area total. doscientos ochenta y nueve coma setenta y nueve metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 miércoles, 20 noviembre 2013	462	512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1552 jueves, 25 mayo 2017	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1785 viernes, 13 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR
ACEPTANTE

FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO

NO DEFINIDO

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	lunes, 08 agosto 1988	3947	3950

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así:
PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante Oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
COMPRA VENTA	1022	jueves, 18 abril 2002	9084	9096

Registro de : PLANOS

[4 / 6] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA que en la Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de noviembre del 2013 e inscrita 20 de noviembre del 2013, consta el Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde se especifica el listado de los lotes en garantía y dentro del cual no constan los lotes 10 y 11 de Manzana "T" y lotes 4 y 5 de la Manzana "R"; siendo los lotes dejados en garantías por fiel cumplimiento de las obras de Infraestructuras básicas, los siguientes: LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q: lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 MANZANA S: Lotes 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con 2.689,20m2 MANZANA Q-2: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 con 2.862,88m2 MANZANA U: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 con 3.246,88 m2 MANZANA X: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con 1.959,05 m2 MANZANA WA: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con 3.292,17 m2 Manzana U: Lotes #6: 243,18m2. Lotes #7: 254,70m2. Lotes #8: 219,69m2. Lotes #9: 191,74m2. Lotes #12: 317,82m2. lotes # 13 : 359,59m2 Lotes #14: 249,52 m2 Lotes # 15 244,21m2. Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218,69m2. y Lote 9, con un área 191,74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECIA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	viernes, 25 abril 2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 mayo 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1552

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3326

Folio Final : 0



COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número 1 de la Manzana "J", parroquia Tarqui, cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS AGUILAR JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 agosto 2021

Número de Inscripción : 1785

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3810

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número UNO de la Manzana "J", parroquia Tarqui, cantón Manta. Area total. doscientos ochenta y nueve coma setenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVAS AGUILAR JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020437 certifico hasta el día 2021-08-31, la Ficha Registral Número: 61449.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 8 9 7 0 4 2 F E V S



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/045739
DE ALCABALAS

Fecha: 11/12/2021

Por: 200.82

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/12/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL

Identificación: 0920605862

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO MOREIRA ASPASIA ISABEL

Identificación: 1303990749

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

VE-551702



PREDIO: Fecha adquisición: 13/08/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-10-01-000

22313.83

289.79

URB.CIUDADAZTECAMZJLOTE1

22,313.83

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	223.14	89.26	0.00	133.88
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	66.94	0.00	0.00	66.94
Total=>		290.06	89.26	0.00	200.82

Saldo a Pagar



N° 112021-047762

Manta, viernes 12 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-10-01-000 perteneciente a DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL con C.C. 0920605862 ubicada en URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LOTE -1 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,313.83 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES 83/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148385JGPGM0X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047768

Manta, viernes 12 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **0920605862**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148391JJYAJET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 112021-047627****N° ELECTRÓNICO : 214054****Fecha:** 2021-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 3-34-10-01-000**Ubicado en:** URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LOTE -1**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 289.79 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0920605862	DELGADO ARIAS-MIGUEL ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 22,313.83**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 22,313.83**SON:** VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148250K3JHQFF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-12 07:27:31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092060586-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO URETA MIGUEL ALADINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS DIAZ PIEDAD CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ROCAFUERTE
2020-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

NOTARIA SEXA E333313222
NOTARIO
Fernando Velez

Miguel Delgado
DIRECTOR GENERAL

Miguel Delgado



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No **0025 MASCULINO**

N 87658589
092060586-2

DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL

Manta

COPIA FE: Que las precedentes
las fotografías...
folios...
reversos son iguales a los originales

17 NOV 2021

Dr. Fernando Velez
Notario
Manta

migueldelegado181@gmail.com (correo electrónico)

0963216923 (# de celular)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920605862

Nombres del ciudadano: DELGADO ARIAS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO URETA MIGUEL ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS DIAZ PIEDAD CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-647-36500



216-647-36500

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

N. 130399074-9

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO MOREIRA
ASPAZIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ALHAJUELA (BAJO GRANDE)
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON RENE
MERO DURAN

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
BIPLERADO

EX344224

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO PINARGOTE ROGUE G
APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA AURA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2017-01-12
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-12

NOTARIA 55
Dr. Fernando Velez
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

Identificacion General N. 130399074-9

ZAMBRANO MOREIRA ASPAZIA ISABEL

4 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 32

7074381 25/10/2021 9:47:07

CAJON

CAJON

Aspasia



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas son
... 17 fojas (fines, anverso y
reversos son iguales a sus originales.

Manta. 17 NOV 2021

Dr. Fernando Velez
Notario Publico
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303990749

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA ASPASIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO DURAN NELSON RENE

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: ZAMBRANO PINARGOTE ROQUE G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA AURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-647-36461



211-647-36461

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien el lote de terreno que
2 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por
3 los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y**
4 **JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar
5 hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no
6 tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro
7 concepto. La parte Vendedora señala como domicilio el Cantón Manta, y la parte
8 Compradora el Cantón Manta, en los que podrán ser notificados en caso de
9 controversia, al igual que se someten a los Jueces de la Unidad de lo Civil del
10 Cantón Manta. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al
11 portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador
12 de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley
13 corresponden. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** - Sírvasse Usted Señor Notario agregar
14 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
15 presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
16 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
17 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
18 por El Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS, Matrícula número: Trece - dos mil
19 once - ciento treinta y ocho del Foro de Abogados, para la celebración de la
20 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
21 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
22 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto. -DOY OFE.FE.-

24
25
26 *Miguel Angel Delgado Arias*
27 **MIGUEL ANGEL DELGADO ARIAS**
28 **C.C.No. 092060586-2**



1
2
3 *ASPASIA ISABEL ZAMBRANO MOREIRA*

4 **ASPASIA ISABEL ZAMBRANO MOREIRA**

5 **C.C.No. 130399074-9**

6
7
8
9
10 *DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS*
11 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
12 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**
13



21 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
22 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
23 signo y firmo.

24 Manta, a **17 NOV. 2021**

25 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
26 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**
28

EL NOTA...